

San Juan, P.R., 20 de abril de 1960.

Boletín  
Administrativo  
Núm. 577

P R O C L A M A

DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO  
DE PUERTO RICO

Día de la Marina Mercante, 1960

POR CUANTO, la Marina Mercante es necesaria a la economía, seguridad y bienestar del mundo libre;

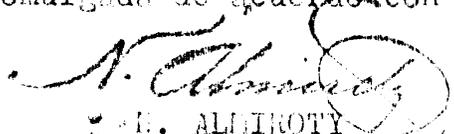
POR CUANTO, mediante resolución conjunta del 20 de mayo de 1933 el Congreso señaló el 22 de mayo como Día de la Marina Mercante, para conmemorar el 22 de mayo de 1819, día de la salida de un buque llamado Savannah, desde Savannah, Georgia en el primer viaje transoceánico realizado por barco de vapor;

POR TANTO, YO, LUIS MUÑOZ MARIN, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por la presente insto al pueblo de Puerto Rico a honrar la Marina Mercante el domingo, 22 de mayo de 1960, enarbolando la bandera de los Estados Unidos y la de Puerto Rico en sus hogares y demás lugares apropiados, así como en todos los edificios del Gobierno en justo homenaje a la Marina Mercante.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo  
la presente y hago estampar  
en ella el Gran Sello del  
Estado Libre Asociado de  
Puerto Rico, en la Ciudad de  
San Juan, hoy, día 20 de  
abril A.D. mil novecientos  
sesenta.

  
LUIS MUÑOZ MARIN  
Gobernador

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy, día 20 de abril de 1960.

  
E. ALBERTY  
Secretario Auxiliar de Estado